



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina
Dr. César Milstein"

VILLA DE MERLO, S.L. 13 OCT 2021

VISTO:

El EXP-USL: 10681/2021, en el cual se solicita la adquisición de torso para prácticas de RCP y botiquín de primeros auxilios, correspondiente a la asignatura "Primeros Auxilios" de la carrera Guía Universitario de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto D. - N° 3/21 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Especificaciones Técnicas, Declaraciones Juradas y se autorizó a la Secretaría Administrativa a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 129/2021.

Que se cursaron las invitaciones y enviaron los Pliegos correspondientes

Que se recibieron DOS (2) ofertas formalmente admisibles: 1° Tecnología Educativa S.A. por la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL DOCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$19.223,00); y 2° Dondo María Elena con una oferta principal por la suma total de PESOS SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$ 68.370,00) y una oferta alternativa por la suma total de PESOS TREINTA Y OCHO MIL TRECIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$38.390,00).

Que la comisión designada a los efectos de la pre-adjudicación analizó las ofertas presentadas y emitió el dictamen correspondiente.

Que con la referida Contratación Directa por Compulsa Abreviada se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Decreto Delegado N° 1023/01, Decreto Reglamentario 1030/16 de acuerdo a encuadre y adhesión dispuesto por Ordenanza C.S. 11/18.

Que corresponde el acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado y adjudicar la presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 129/2021 a la firma Tecnología Educativa S.A., CUIT 33-68899552-9, por la suma de PESOS DIECINUEVE MIL DOCIENTOS VEINTITRES CON 00/100 (\$19.223,00) y a la firma Dondo María Elena, CUIT 23-92010637-4, por la suma de PESOS SIETE MIL DOCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$7.290,00).

ARTICULO 2°: Autorizar a la Secretaría Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo a emitir las pertinentes Órdenes de Compra.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá ser afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes – Ejercicio 2021.

ARTICULO 4°: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO D. - N°: 003
SM


Lc. Patricia Villanueva
Secretaría Administrativa
FTU - UNSL

